

CIRCULAR 005

Manizales, 03 de junio de 2010

Señor  
**PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS  
S.A E.S.P.**

**ASUNTO:** Implantación Nueva Plataforma Tecnológica

Se informa a todos los proveedores y contratistas que la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. implantará una nueva plataforma tecnológica a partir del 06 de julio de 2010, razón por la cual solo se recibirán materiales hasta las 5:30 p.m. del día martes 15 de junio de 2010 incluido el lunes 14 de junio (festivo), para lo cual se solicita remitir la mercancía con su respectiva factura, con el fin de poder legalizar el ingreso. **“No se recibirá mercancía que no llegue con la factura”**. Para el caso de contratistas, las facturas se recibirán hasta el día viernes 18 de junio de 2010.

Después del 19 de junio la facturación se deberá generar con fecha de julio y el Almacén volverá a recibir materiales a partir del 07 de julio en horario de 7:30 a 11:30 AM y de 1:30 a 5:00 PM.

Es importante anotar que a partir del mes de julio, existirá un único Centro de Recepción de Documentos para la recepción de facturas, bien sea que se trate de suministro de bienes o servicios, el cual estará ubicado en las instalaciones del **Bloque 7**, por lo que no se volverán a recibir facturas en ninguna dependencia. Para el caso de entrega de materiales en el Almacén, se deberá hacer sólo con remisión, y la factura deberá ser entregada en el Centro único de Recepción de Documentos.

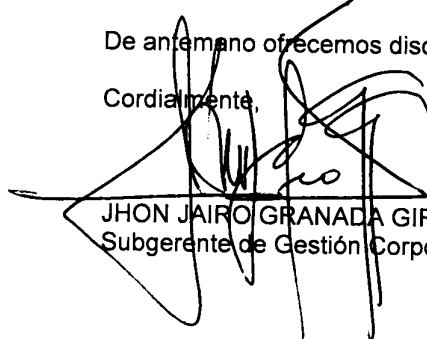
**Toda factura debe ser remitida en original y copia, indicando el número de contrato u orden de compra.**

Se recuerda que la política de pago a proveedores y contratistas es 30 días, contados a partir de la fecha de entrega de la respectiva factura en el Centro único de recepción de documentos; sin embargo, se exceptúan aquellos casos en los que se solicita por escrito acogerse al descuento por pronto pago, el cual estará sujeto a la disponibilidad de recursos financieros de la Empresa.

Las consultas, inquietudes u observaciones referentes a la recepción de documentos puede comunicarlas a la profesional Jaqueline López Galvez, desde el día 01 de julio de 2010 a través del correo electrónico [jlopezg@chec.com.co](mailto:jlopezg@chec.com.co) o en el teléfono 8899000 Ext. 1416.

De antemano ofrecemos disculpas por los inconvenientes que se puedan presentar.

Cordialmente,

  
JHON JAIRÓ GRANADA GIRALDO  
Subgerente de Gestión Corporativa

